Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 87 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 02-2017- PARA**"CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO". ID 334017.**CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – CONVENIO ITAPUA.----------

V I S T O:

El Dictamen de fecha 16 de Agosto del 2017 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 02-2017- PARA"CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO".** Convocado por la Municipalidad de Trinidad - CONVENIO ITAPUA ----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Trinidad, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-------

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: …La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------**

Que, el art. 215º de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: **La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal**, en concordancia con lo establecido en el art. 28º de la ley 2051/03 de las CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: **APROBAR** la adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2017 para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO**" convocado por la Municipalidad de Trinidad – Convenio Itapúa, a favor del oferente, **DERLIS RAMON ARNOLD MERELES** con **C.I. Nº 1.563.541** y **RUC 1563541-4** Propietario de la firma unipersonal denominada **ARNOLD CONSTRUCCIONES**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **(Gs. 70.916.500)** conforme a las descripciones técnicas, cantidades, y precios enunciados en el dictamen del comité evaluador de ofertas.----------

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 16 de Agosto de 2017.-

Ing. Arsenio Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD